



## Resolución Directoral

09 FEB 2010

Lima, .....

### VISTO:

El Oficio N° 067-2010-INIA-EEI-PUN/D, de fecha 18 de Enero del 2010, sobre pago del Ejercicio 2009, remitido por la Directora de la Estación Experimental Illpa - Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Sede Central ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2009 que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, la Directora de la Estación ILLPA-PUNO, solicita la cancelación de los pagos por servicios diversos pendientes por las actividades realizadas al Proyecto Desarrollo de Capacidades y Generación de Empleo a Personas con discapacidad en la producción de cuyes financiado por Fondoempleo

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenticuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 41,144.00), los cuales no fueron cancelados al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2009, dicho importe será girado a nombre de la Sra. Iris Arostegui Echenique.

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de cada proveedor, por el importe señalado en el segundo considerando.

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director General de Extensión Agraria y del encargado de la Oficina de Contabilidad.

OTOS 833 80

- 2 -

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2009, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a nombre de la Sra. Iris Arostegui Echenique por el importe de S/. 41,144.00 (Cuarentiun Mil Ciento Curencticuatro y 00/100 Nuevos), de acuerdo al cuadro adjunto.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, por la Contratación de Servicios del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación y Agraria, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias correlativa (0032) 009-0017-1094669-3001316-0002.

**Regístrese y Comuníquese,**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

**VISTO:**